República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número: DI-2024-141207298-APN-DTRT#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-06712082- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES (FOEVA) c/ UNIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA, CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE, CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL, BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL, ASOCIACIÓN VIÑATEROS DE MENDOZA, FEDERACIÓN DE VIÑATEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN JUAN, CÁMARA VITIVINÍCOLA DE SAN JUAN, ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS (ACOVI)

CCT Nº 154/91

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/01/2024	$ 270.123,50	$ 810.370,50
01/02/2024	$ 302.036,00	$ 906.108,00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.26 11:53:42 -03:00

Melina Belen Pinedo
Analista técnico
Dirección Técnica sobre Regulación del Trabajo
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.26 11:53:43 -03:00